Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VE
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS OCHEN
OCHO.

Acuerdo. En la Ciudad de Soria, a 6 de may. de 1788 años, el Corre
nen. Ciu. y el acordo de esta Ciudad a su Exa. el d
Dn Jose. Ldo. y previene en Dho. Auto con te
a lo Venido p. esta Ciu. en Cav. de veinte y oc
de Enero deste año. en Conformidad de Ordenes q. pren
p. Dn. Juan Co. Baez. en el que se sirvi entre otr
tamiento montan a dos mil. Dos Cos. Comis. a cad
dias y tamb. a no hauerse Cit. Dos para
semejantes nominaciones, pidiendo a su Exa. q. se
a hauerse echo esta con todas las formalidades q
esta pres. Dos le sirva declarando asi, y q. p. Comis
Ciud. y Cumpla el citado Acuerdo como tal
Corregr. a las Veedurias desta Ciudad.

En la misma Ciudad. El Sor Dr. Dn. Diego Heriz. hizo pres. en esta Ciudad
Dn. Dn. Diego Heriz... hauer Hecho a ella el Sor. Juez y Receptor en
Ciu. de Granada Comision. Dor p. el Exmo. el Sor
q. tiene esta Ciu. con la de Lorca sobre Dos pacion
de Aranjuez en Exa. de todo p. esta Ciu. Auto
esta Encarga a los Cav. Dos Comisarios nomb. Dos